Ministerio Público

134

ADDENDA N° 02/2014 DEL CONTRATO N° 178/2013, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA".--------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en Avda. Perú Nº 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Manuel Flecha Cosp**, con **Cédula de Identidad Nº 698.987**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente addenda al contrato N° 179/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y ÚTILES DE OFICINA "**, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula especial:

CLAUSULA ESPECIAL:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL

Queda convenido que LA CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato N° 178/2013 suscrito con LA CONTRATISTA, quedando establecido el 30 de agosto de 2014, como la fecha de vigencia del contrato mencionado, según resolución F.G.E. N° 1445 de fecha 15 de abril de 2014, para los fines pertinentes y lo que hubiere lugar.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman el presente, Addenda N° 02/2013, del Contrato, constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
José Flecha Cosp